

28336 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Rafael Flores Martín como Subdirector general de Patrimonio de la Administración del Patrimonio Social Urbano.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y como consecuencia de lo dispuesto en la disposición final primera, en relación con la segunda, del Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, relativos a la creación y estructura orgánica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cesa como Subdirector general de Patrimonio de la Administración del Patrimonio Social Urbano don Rafael Flores Martín, por quedar suprimido este Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

28337 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Leopoldo Ridruejo Gil como Subdirector general de Obras del Instituto Nacional de Urbanización.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto 2425/1975, de 24 de julio y artículo 3.º del Real Decreto 701/1979, de 9 de marzo, este Ministerio ha dispuesto, por extinción del Instituto Nacional de Urbanización, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, el cese como Subdirector general de Obras de don Leopoldo Ridruejo Gil, funcionario de la Escala Facultativa del precitado Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

28338 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don José Angel Esteve Fernández-Golfín como Subdirector general del Patrimonio del Instituto Nacional de Urbanización.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto 2425/1975, de 24 de julio y artículo 3.º del Real Decreto 701/1979, de 9 de marzo, este Ministerio ha dispuesto, por extinción del Instituto Nacional de Urbanización, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, el cese como Subdirector general de Patrimonio de don José Angel Esteve Fernández-Golfín, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del precitado Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

28339 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don José Luis Zatarain Iglesias como Subdirector general de Planeamiento del Instituto Nacional de Urbanización.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto 2425/1975, de 24 de julio y artículo 3.º del Real Decreto 701/1979, de 9 de marzo, este Ministerio ha dispuesto, por extinción del Instituto Nacional de Urbanización, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, el cese como Subdirector general de Planeamiento de don José Luis Zatarain Iglesias, funcionario de la Escala Facultativa del precitado Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 4, de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979) el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

28340 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Joaquín Fernández Crespo como Subdirector general de Gestión del Instituto Nacional de Urbanización.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto 2425/1975, de 24 de julio y artículo 3.º del Real Decreto 701/1979, de 9 de marzo, este Ministerio ha dispuesto, por extinción del Instituto Nacional de Urbanización, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 12/1980, de 26 de septiembre, el cese como Subdirector general de Gestión de don Joaquín Fernández Crespo, funcionario de la Escala Facultativa del precitado Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

28341 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don Rafael Brull Lenza Subdirector general de Administración y Conservación del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Rafael Brull Lenza como Subdirector general de Administración y Conservación del citado Organismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 4 de diciembre de 1981.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

28342 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don Antonio Castellote Atance Secretario general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Antonio Castellote Atance como Secretario general del citado Organismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 4 de diciembre de 1981.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

28343 ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don Mario Peñalver Vega Subdirector general de Promoción Pública del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1875/1981, de 3 de julio, por el que se aprueban las normas orgánicas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Mario Peñalver Vega como Subdirector general de Promoción Pública del citado Organismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 4 de diciembre de 1981.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Presidente del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.